JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE ORALIDAD. -

El Bagre (Ant.), abril quince (15) de dos mil veinticuatro. (2024)

Proceso:	PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD.
Demandante:	MARIA TATIANA VASQUEZ LONDOÑO a través de la Comisaria de Familia de Zaragoza – Antioquia.
Demandado:	LEONARDO JOSE RIVERA PRASCA. -
Radicado:	05250-31-84-001-2023-00010-00
Sustanciación	Nro. 088 de 2024

Emplazados los parientes por línea paterna del menor MANUEL JOSE RIVERA VASQUEZ, efectuado el emplazamiento en la página de personas emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura, vencido el término con que contaban los emplazados para comparecer sin que ninguna persona haya acudido al proceso, deviene proseguir con el trámite de este asunto tal como se dijo en auto proferido en la audiencia que antecede.

En consecuencia, para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el art. 373 del CGP, se señala **el día 8 de mayo de 2024 a las 9:30 a.m.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRÉS MEJÍA HENAO
JUEZ

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed6c61a9566ec969b61de4771f08265dd690efd2ec32577e4cc0b26ec82b6121**

Documento generado en 16/04/2024 07:29:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica